

Diagnóstico de **Corresponsabilidad** en el **Distrito Centro**, ciudad de Madrid

2017

Servicio
CONCILIA MADRID

Dirección General de Igualdad
entre Mujeres y Hombres

Sumario

Breve aproximación al Distrito	5
Percepción de corresponsabilidad y conciliación	11
Concepción de Corresponsabilidad y Conciliación entre los actores sociales	11
Percepción en cuanto a la división sexual del trabajo y la feminización de los cuidados.....	12
Percepción sobre las condiciones y el acceso al empleo	14
Acceso a los recursos públicos	18
Responsabilidades de los actores sociales en la provisión de cuidados.....	20
Espacio Público y Vida en Común.....	21
Relación de la Administración con la Ciudadanía.....	26
La Vida Cotidiana.....	29
El Sistema Productivo Corresponsable	35

Presentación

La *conciliación* se entiende como el derecho de las personas a decidir sobre el uso del propio tiempo y a participar en los diferentes ámbitos de la vida personal, familiar, laboral o ciudadana. En la actualidad, no se puede aludir a la conciliación sin mencionar el concepto de *corresponsabilidad*, dos términos íntimamente relacionados: la corresponsabilidad supone la asunción equitativa, entre los hombres y las mujeres así como entre los individuos y la sociedad, de las responsabilidades, derechos, deberes y oportunidades asociados a los cuidados y a la atención de las necesidades de la vida, cuya provisión se asigna tradicionalmente al ámbito feminizado y privatizado del hogar.

Todas las personas necesitamos a lo largo de nuestras vidas, de diferentes modos y con distintas intensidades, cubrir nuestras necesidades de cuidados. Se trata de una concepción de *los cuidados* en un sentido amplio del término y, por eso, son necesarias intervenciones políticas de diversa índole para la resolución de estas cuestiones, políticas vinculadas tanto con grupos o perfiles sociales específicos (personas mayores, personas con diversidad funcional, infancia y juventud) como con áreas concretas (educación, urbanismo, salud, género, etc.).

Las actividades de cuidados que garantizan el sostén material y emocional de las personas están infravaloradas socialmente y se relegan principalmente al ámbito privado del hogar y de la familia (mujeres), lo que tiene graves consecuencias sobre la vida de las mismas. Además, también ponen en evidencia otras desigualdades sociales (por clase social, origen, etnia, etc.) que promueven la extensión de nuevas jerarquías entre mujeres a través de la división sexual del trabajo, en lo referido a los cuidados y la práctica cada vez más extendida de las *cadena globales de cuidados*, con la consiguiente delegación de estas actividades en mujeres migrantes con condiciones muy precarias.

La atención de las necesidades de cuidados de todas las personas y, concretamente, de aquellas con necesidades específicas (mayores, niños/as, personas con diversidad funcional) se revelan como fenómenos multidimensionales, caracterizados por implicar a un amplio número de agentes (familias, personas trabajadoras, entidades empleadoras, sector público, proveedores/as de servicios, etc.) y abarcar una gran diversidad de materias para la satisfacción de las necesidades de reproducción de la vida (trabajo, ocio, vida familiar, cuidado de personas dependientes, participación política, etc.).

Así, los conceptos *conciliación* y *corresponsabilidad* pretenden transferir la responsabilidad individual de los cuidados -asociada a las mujeres- hacia los distintos actores de la sociedad (empresas, estado, comunidad, etc.), de modo que verdaderamente se promueva una responsabilidad social de los cuidados.

Las entidades locales, y concretamente los ayuntamientos, presentan una cercanía con la realidad social que se traduce en un mejor conocimiento de la misma, y una mayor capacidad de identificación de las necesidades de la ciudadanía, por lo que se muestran, sin duda, como agentes esenciales en cualquier proceso de cambio que se pretenda abordar en este ámbito.

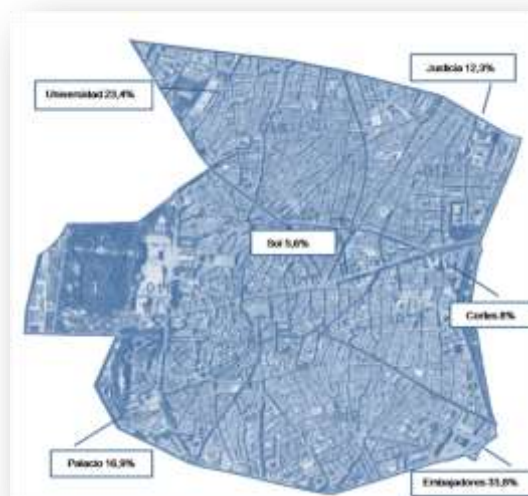
La **promoción de la corresponsabilidad en los territorios de la ciudad de Madrid** es de suma importancia para la administración local, porque mejora la calidad de vida de las personas garantizando su bienestar físico y emocional, y porque promueve la consolidación de un modelo de convivencia en el que existe un reparto de las responsabilidades de los cuidados entre todos los actores de la sociedad, evitando que se realicen de forma exclusiva por las mujeres en el ámbito familiar. En este sentido, la corresponsabilidad potencia la igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres, en la medida en que contribuye a romper las barreras que han impedido a las mujeres y a los hombres compaginar y desarrollar su vida personal y laboral en igualdad de condiciones. Asimismo, se contribuye a garantizar el derecho al cuidado digno: A recibir cuidados y a elegir cuidar (o no cuidar) en condiciones dignas (Pérez Orozco, Amaia y López Gil, Silvia; 2011).

El objeto del diagnóstico en el distrito de Moratalaz es observar las diferentes necesidades y recursos que tienen los territorios para garantizar el bienestar físico y emocional de las personas, prestando atención a las necesidades de cuidados específicos de la población y las condiciones en las que se realiza la cobertura de estas necesidades. En este sentido, se pretende identificar los límites y las potencialidades que afronta el territorio de cara a promover la conciliación de los distintos tiempos de las personas (vida, trabajo, participación ciudadana, etc.) y la corresponsabilidad en la atención a las necesidades de cuidados de la población. El análisis de estas cuestiones nos permite avanzar en la construcción de escenarios más justos de organización social de la provisión de los cuidados y en la garantía del derecho al cuidado digno.

El Ayuntamiento de Madrid, en el marco del Servicio Concilia Madrid, a través de la realización de diagnósticos de corresponsabilidad en los distritos de la ciudad de Madrid, pretende incidir en esta dirección. En este documento se presentan las características observadas del distrito de Centro, para continuar abordando desde esta perspectiva la promoción de la igualdad de oportunidades en nuestra ciudad.

Breve aproximación al Distrito

El distrito Centro de Madrid corresponde al casco antiguo de la Villa. En el distrito residen 132.819 personas¹ el 4% del total de población de la ciudad de Madrid, siendo el 50,3% mujeres. Con una densidad de población de 257 hab/Ha, es el cuarto distrito con mayor densidad de población de la ciudad de Madrid, después de Chamberí, Tetuán y Salamanca, superando considerablemente la densidad de población del total de la ciudad (50 hab/Ha). La población se reparte de manera desigual entre los barrios, confiriéndole de esta manera un carácter particular a cada uno de ellos.



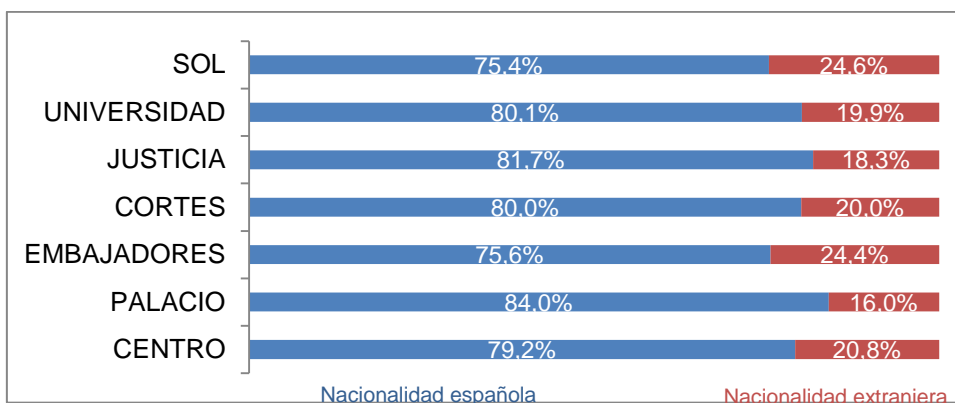
Distribución de la población del distrito por barrios.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid (Junio 2016)

El distrito Centro es el elegido para residir por el 7,2% de la población extranjera de Madrid. Dos de cada diez residentes en el distrito tienen como lugar de nacimiento otro país (27.464 personas, de las cuales el 46,8% son mujeres y el 53,2%, hombres).

¹ Datos del Padrón de Habitantes. Ayuntamiento de Madrid, 2016

Distribución de la población, según su nacionalidad y barrio de residencia



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid (2014).

La media de edad del distrito es de 43,9 años, muy similar a la registrada en la ciudad de Madrid (43,8 años). El índice de juventud² del distrito es significativamente más baja que en el conjunto municipal, situado en 54,8 frente al 70,8 registrado en la ciudad, con un porcentaje de población menor de 15 años que apenas supera el 9%, (14,5% en la ciudad de Madrid), aunque se observa que la razón de progresividad³ es significativamente positiva (119), y superior a la municipal (100,7).

Por otro lado, los datos confirman que la distribución en el distrito Centro se compone fundamentalmente de población en edad activa (74,2% con edades comprendidas entre los 16 y los 64 años), existiendo un volumen de población mayor más reducido que en el total municipal (16,7% de población con 65 años o más, frente al 20,5% del total municipal). De hecho, la esperanza de vida en el distrito es la segunda (por detrás de Usera) más baja de toda la ciudad, situada en 83,4 años de media (año 2013).

En relación con este dato, el índice de dependencia⁴ del distrito Centro no es demasiado alto en términos comparativos, 34,82% frente al 53,84% de la ciudad de Madrid, lo que confirmaría el carácter mayoritario de la población en edad activa (16-64 años) y se puede apuntar a una configuración del distrito Centro como lugar de residencia elegido por personas que están en edad de trabajar, pero que no resulta tan atractivo para la convivencia de menores y para personas mayores.

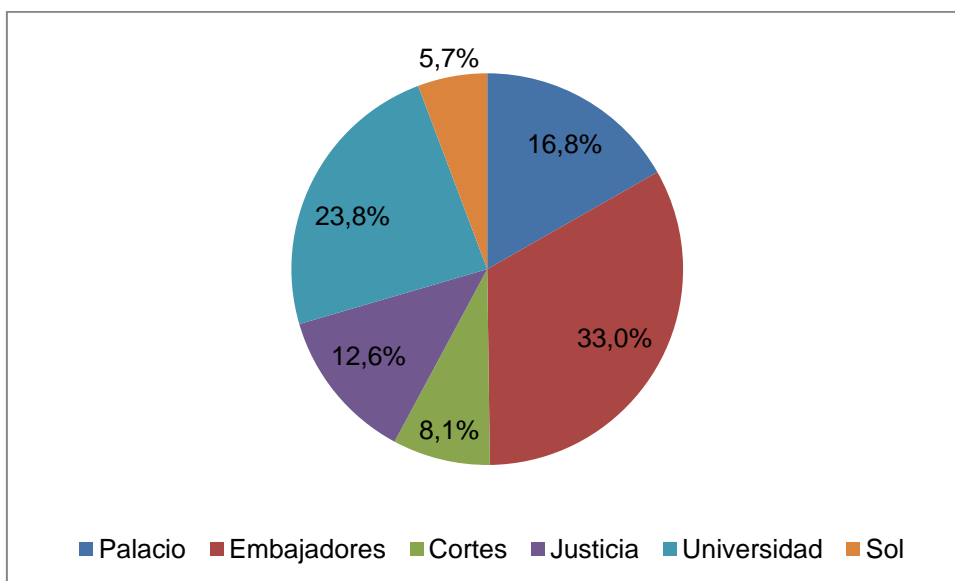
El tamaño medio de hogares en el distrito Centro es de 2,04 personas. Con un total de 65.367 hogares, el barrio Embajadores (33% del total de hogares del distrito) destaca por ser el que mayor uso residencial tiene, seguido de Universidad (23,8% del total de hogares del distrito). El que menos hogares tiene es Sol (5,7% del total de hogares del distrito) seguido de Cortes (8,1% del total de hogares del distrito).

²Índice de juventud (número de habitantes de menos de 16 años por cada 100 habitantes de 65 y más años)

³Razón de progresividad demográfica (número de habitantes de 0 a 4 años por cada 100 habitantes de 5 a 9 años)

⁴Número de habitantes menores de 16 años y de 65 y más años por cada 100 habitantes de 16 a 64 años (Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Madrid).

Distribución del número de hogares en distrito Centro



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid (2015).

El tamaño de hogares predominante, que representa casi la mitad del total de los hogares en Centro, es aquel en el que vive únicamente una persona y que representa un 47% sobre el total. A continuación le siguen los hogares con 2 habitantes que constituyen el 27% de los hogares y los hogares con 3 habitantes, que integran el 13% del total de hogares. Se observa que el mayor número de hogares con más de 4 personas conviviendo se registra en el barrio de Embajadores.

Composición de los hogares en el distrito Centro



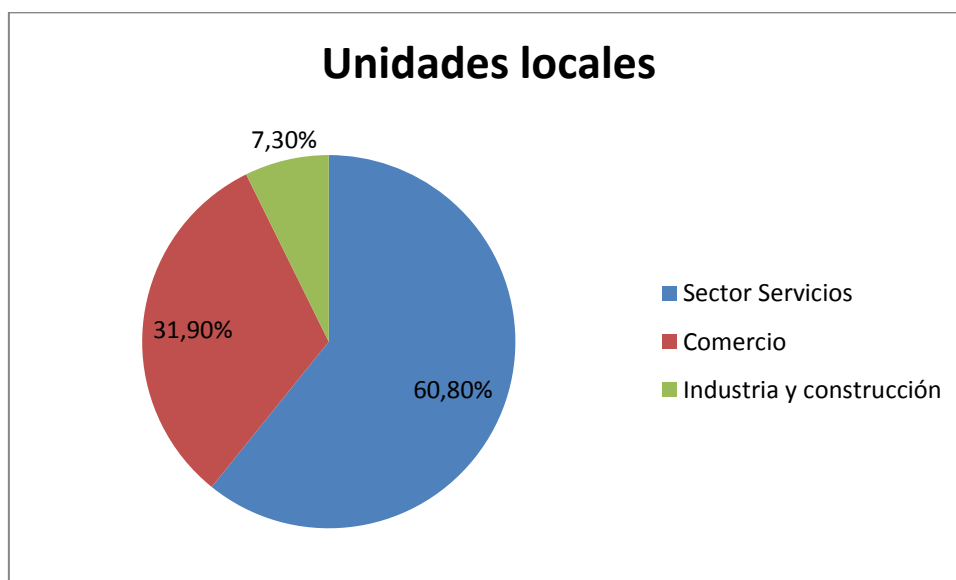
El distrito Centro se caracteriza⁵ por aglutinar gran parte de la actividad económica y de las personas ocupadas de la ciudad de Madrid, las unidades locales tienen un peso del 11% con respecto al total de la ciudad de Madrid.

Unidades locales y personas ocupadas del distrito Centro

	Unidades Locales	%Unidades Locales	Ocupadas/os	%Ocupadas/os
Centro	17.254	100,00	154.832	100,00
Palacio	2.429	14,08	21.089	13,62
Embajadores	3.166	18,35	15.404	9,95
Cortes	1.891	10,96	30.100	19,44
Justicia	3.306	19,16	30.319	19,58
Universidad	3.363	19,49	28.789	18,59
Sol	2.833	16,42	26.839	17,33
No consta barrio	266	1,54	2.292	1,48

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DUAE. Instituto de Estadística de la CAM. 2010.

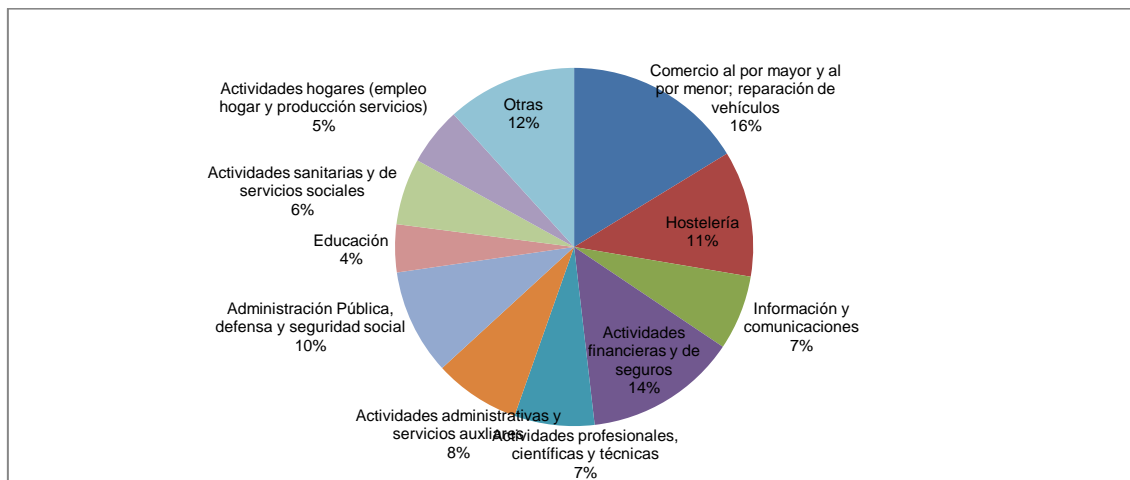
Además, la actividad económica de la ciudad de Madrid se centra fundamentalmente en el sector servicios, el 88% de las personas ocupadas se emplean en este sector. Tendencia que se mantiene en el distrito centro.



⁵ Barómetro de Economía del Ayuntamiento de Madrid, 2010

Respecto a la afiliación en función del sexo encontramos diferencias considerables entre sectores con las consiguientes diferencias de tipo de contrato, horarios, retribución económica...

Afiliación mujeres por sección de actividad (%) (Distrito Centro)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, 2014.

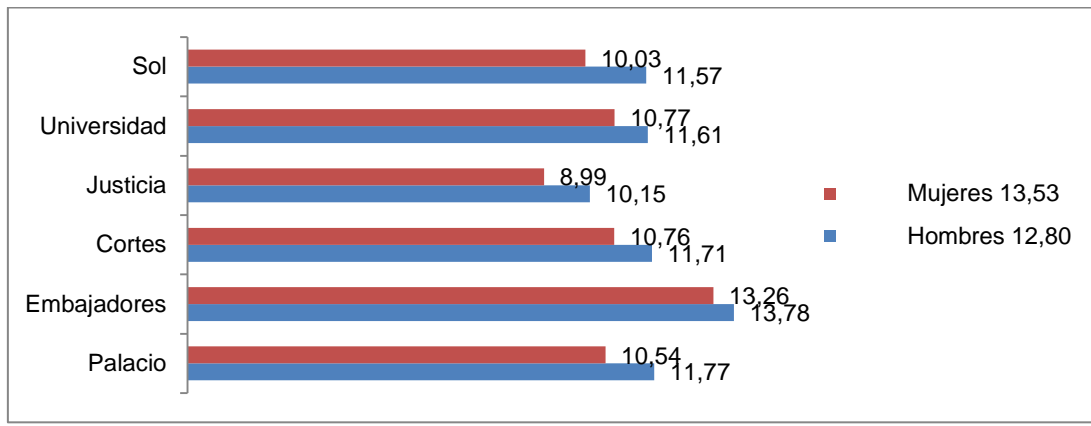
Asimismo, se observan diferencias en relación al tipo de jornada y a la duración del contrato. En relación al total de contratos temporales del distrito, el 55,6% de las personas afiliadas son mujeres y el 44,4% son hombres. Del total de contratos indefinidos, el 52,15% de personas afiliadas son mujeres y el 47,85% son hombres. En relación a la duración de la jornada laboral, el 48,74% de personas afiliadas con contrato a tiempo completo son mujeres, frente a un 51,25 de hombres.

Se observan diferencias destacables con respecto a la afiliación a contratos con jornada a tiempo parcial. En este caso, el 65,83% de las afiliadas son mujeres y tan solo un 34,17% son hombres. Los datos sobre la distribución de hombres y mujeres en relación al tipo de jornada son similares, aunque aún son más dispares a nivel estatal. En este caso el 73,11% de los contratos están suscritos por mujeres y los datos estatales⁶ muestran desigualdad de género en relación al motivo de afiliación al tipo de jornada a tiempo parcial. El 95,97% de mujeres tienen un contrato de jornada a tiempo parcial para el cuidado de niñas/os, personas adultas enfermas, personas con diversidad funcional o personas mayores, frente al 10,4% de los hombres que se suscriben a este contrato por este motivo.

Se observa en el gráfico, en el año 2015, que aunque la crisis haya equiparado algo más la tasa de desempleo, ésta afecta en mayor medida a las mujeres, que tienen un 13,53% de tasa de desempleo, frente al 12,8% que experimentan los hombres del distrito.

⁶Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, 2015).

Tasa de desempleo por sexo en el Distrito Centro



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid (Junio, 2015).

Resumen de recursos del distrito:

Recursos de Centro	
Servicios Sociales Municipales en Centro	
Centro de Servicios Sociales	2
Centros Municipales de Mayores	4
Centros de Día de Alzheimer y Físicos	6
Apartamentos Municipales para Mayores	1
Residencias de Mayores	0
Centros de Atención a la Infancia	1
Servicios de Cultura, Ocio y Deporte en Centro	
Bibliotecas Municipales	3
Bibliotecas Comunidad de Madrid	1
Centros Culturales	7
Centros Deportivos Municipales	1
Instalaciones Deportivas Básicas	4
Campos de fútbol	0
Piscinas Cubiertas	1
Piscinas de Verano	0
Servicios Educativos en Centro	
Escuelas Infantiles Municipales	5
Escuelas Infantiles Públicas CAM	6
Escuelas Infantiles Privadas	3
Colegios Públicos	9
Institutos Públicos	6
Colegios Privados	5
Participación Ciudadana en Centro	
Número de Asociaciones (2015)	200
Número de Asociaciones de Carácter Soc	37
Número de Asociaciones de Vecinos/as	11

Percepción de corresponsabilidad y conciliación

Concepción de Corresponsabilidad y Conciliación entre los actores sociales

Como primer paso en el análisis, resulta interesante observar en qué manera el concepto de corresponsabilidad está presente en el discurso de los actores entrevistados. En términos generales, se observa cómo predominan las referencias al reparto equitativo del trabajo de cuidados, entre hombres y mujeres, en el ámbito doméstico. Así, la concepción de corresponsabilidad más extendida entre los actores del distrito, se limita a su dimensión individual sin encontrar evidencias de que una dimensión social se encuentre integrada en su discurso, lo que sería indicador de concebir la redistribución de los cuidados como un problema de alcance político y no meramente individual.

Sin bien es cierto que, cuando se pregunta de manera directa sobre el nivel de corresponsabilidad en el distrito, se visibilizan diferentes niveles de responsabilidad atribuidos en función del sector desde donde emana el discurso.

De esta manera, la ciudadanía considera a la administración como principal proveedora de servicios públicos relacionados con las necesidades cuidados, que al mismo tiempo son percibidos como recursos de conciliación. Iría pues orientada hacia la dotación de los recursos públicos necesarios que *ayudaran* a la ciudadanía en esos “espacios vacíos de ayuda”, para no tener que verse obligada a implicar a otras personas, ya sean familia, amistades o contratación privada.

Con respecto a la percepción de las empresas como actores sociales, por parte de la **ciudadanía**, la responsabilidad atribuida, ante las necesidades de cuidados de la población, se vincula con el margen que los horarios de trabajo dejan a las posibilidades individuales de conciliación de la vida laboral y familiar. También se enuncia la dificultad de conciliación, unida a la inestabilidad laboral y el estrés y sufrimiento emocionales, de aquellos nichos de mercado precarizados y segregados por varias estructuras de desigualdad, como la clase social, el género, el lugar de origen o la pertenencia a minorías étnicas, dan lugar a nichos ocupacionales segregados dentro del mercado de trabajo que condenan a unos horarios irregulares y/o extensos que dificultan las posibilidades de conciliación individual, unos rangos salariales muy bajos que impiden el acceso a servicios privados de conciliación y una inestabilidad laboral, unida a dobles jornadas, que es origen de estrés y sufrimiento emocional.

Las **entidades sociales** refuerzan este discurso basado en el vacío dejado por la infradotación de recursos públicos, por parte de la administración, y las dificultades atribuidas a los horarios y precariedad laboral, mostrándose como facilitadoras en la provisión de servicios de cuidados e iniciativas de apoyo mutuo, consideradas imprescindibles por la ciudadanía, como estrategias de resolución del conflicto creado entre las amplias y diversas necesidades de cuidado de la población y los medios existentes para darles cobertura a nivel colectivo.

En relación a la **población trabajadora** entrevistada en el distrito y su percepción sobre el compromiso de las empresas en la cobertura de las necesidades de cuidados

de la población, se advierte que su responsabilidad se limita a facilitar que su propia plantilla pueda ejercer sus obligaciones individuales de cuidado en el ámbito familiar, especialmente en todo lo relacionado con la crianza. Además, se acusa cómo ante aparentes compromisos corporativos se esconde la intención de utilizar medidas de flexibilidad horaria en beneficio de las necesidades de la propia actividad productiva.

Por su parte, los equipos profesionales que trabajan en los diferentes **servicios** consultados, expresan de manera generalizada su responsabilidad en lo referido a la organización social del cuidado. Así mismo, prevalece la percepción de una organización social del cuidado cubierta en base a estrategias individuales, en el ámbito familiar, que debe suplir los vacíos dejados por la administración y la falta de compromiso de las empresas.

En relación al concepto de conciliación, se observa cómo los discursos se derivan, de manera predominante, hacia la necesidad de compatibilizar los tiempos y espacios de trabajo con las responsabilidades de la crianza, infiriendo percepciones que continúan considerando la conciliación como un problema de índole privado que implica principalmente a las mujeres que son madres.

Sin embargo, también se abren paso otros discursos que, de forma explícita, hablan de la necesidad de combinar, gestionar e integrar otros ámbitos vitales, como la formación, el ocio y las relaciones personales.

Percepción en cuanto a la división sexual del trabajo y la feminización de los cuidados

Predominan los discursos de denuncia que señalan el origen cultural de la división sexual del trabajo, tales como la asignación de capacidades en función del género que atribuyen a la mujer una mejor competencia para el cuidado y la crianza. También encontramos la atribución de relevancia económica y social únicamente a los ámbitos que cuentan con valor monetario, generado en las relaciones de intercambio comercial, despreciando las facetas de la vida que no tienen lugar en los mercados pero que son fundamentales para la reproducción social y para el mantenimiento de la vida, como por ejemplo el acto biológico de dar a luz y la crianza.

Los discursos que incluyen la denuncia de la división sexual del trabajo también señalan muchas de las consecuencias que éste sistema de organización de los cuidados tiene para la sociedad, en general, y para las mujeres, en particular. Por un lado, se es consciente del conflicto que supone en la vida de las mujeres la lenta transformación de los roles de género, al continuar haciendo de la conciliación un asunto privado y femenino.

Por otro lado, a nivel social se acierta a señalar uno de los factores que están en el origen de la crisis de los cuidados, el envejecimiento de la población, relacionado con el decrecimiento de la natalidad, que implica un aumento en las necesidades de cuidados, al aumentar el porcentaje de personas en situación de “dependencia” en la población mayor de 65 años.

Este nivel de análisis crítico, con perspectiva feminista, que predomina en el discurso de los actores procedentes del sector “Servicios”, contrasta con la naturalización de las

mismas concepciones tradicionales y estereotipadas de los roles de género, identificadas en algunos discursos procedentes del “Mercado de Trabajo”, según los cuales, existen características innatas de la femineidad que hacen a las mujeres más aptas para el cuidado y para determinadas ocupaciones. Así mismo, se detecta la normalización del carácter subsidiario del trabajo de las mujeres con respecto al de los hombres, al considerar que éstas siempre cobran un salario menor al de sus parejas.

Por otro lado, esta coincidencia generalizada en señalar la perpetuación de la división sexual del trabajo y la feminización del cuidado, es compatible con la percepción de un cambio en los roles masculinos, señalando una tendencia en las nuevas generaciones a que los hombres participen en mayor medida en las tareas domésticas y la crianza, pero sin responsabilizarse del conjunto de trabajos de cuidados, que continúan recayendo sobre las mujeres, igual que sus consecuencias.

Además del componente generacional, otro elemento identificado, en menor medida, como impulsor de cambios en los roles de género en el contexto de la pareja, es el impacto de la crisis y el aumento del paro masculino. En este sentido, se observa como una oportunidad para que los hombres se impliquen en tareas de cuidados asumidas antes por sus parejas, observándose cambios sobre todo en aquellas relacionadas con la crianza.

En cualquier caso, la identificación de estos cambios en los roles de género, no deja de percibirse cómo un pequeño avance hacia la igualdad de género, sin que se haya terminado de superar el modelo familiar basado en la doble presencia femenina, donde es la mujer quien, además de participar en el mercado de trabajo, ocupa el rol de responsable del conjunto diverso de trabajos de cuidados de la unidad familiar, desde su planificación, pasando por la ejecución de los mismos, hasta su supervisión. Por su parte, el cambio percibido en el rol masculino parece limitado, verbalizándose bajo la fórmula de “ayuda”. Es más, en las entrevistas se aprecia que los hombres eligen realizar las tareas de cuidados menos penosas, como por ejemplo algunas vinculadas con la crianza: jugar, dar de comer, recoger del colegio...

Así mismo, no se percibe en los hombres la existencia de una sobre carga producida por la doble presencia en el ámbito laboral y doméstico, al contrario, se indica que hacen uso de las medidas de conciliación para dedicar tiempo a la formación y el tiempo personal, mientras que el estrés y la falta de dedicación al autocuidado se revela, de manera generalizada, como un problema de las mujeres.

Por otro lado, desde los actores procedentes del Tejido Social se aprecia un nexo entre el nivel socioeconómico y el nivel igualitario de los roles de género dentro de los hogares. Así, se percibe un mayor equilibrio en el reparto de trabajos de cuidados entre las clases medias, mientras que en los niveles de renta baja el modelo familiar estriba entre desde el “male breadwinner” puro, según el cual el hombre es responsable de obtener un salario con el que garantizar la reproducción de la familia, mientras la mujer se encarga del trabajo doméstico, no remunerado, a tiempo completo, hasta un modelo en el que el hombre asume el rol de “principal sustentador”, manteniendo su dedicación principal en el trabajo asalariado, sin responsabilizarse de las tareas relacionadas con los cuidados, mientras la mujer asume una doble presencia-ausencia, en el mercado laboral y en el ámbito familiar, percibiéndose su aportación económica como subsidiaria.

Así mismo, el nivel de renta se asocia también con otras estructuras de desigualdad, como es la etnia o el país de procedencia. De esta forma, existe la percepción de que las familias del distrito, perteneciente a minorías étnicas, de origen inmigrante y nivel socioeconómico bajo, mantienen niveles nulos de corresponsabilidad, atribuyéndose en parte a patrones culturales de desigualdad sexual importados de sus países de origen o su grupo étnico. En el distrito se destaca especialmente la situación de las mujeres bangladeshíes y la realidad de la etnia gitana.

Esta percepción, a la hora de vincular el nivel de equilibrio en el reparto de tareas domésticas entre géneros y el nivel de renta, puede estar influenciado por la relación, identificada también por mismos actores, entre el nivel socioeconómico y las posibilidades de conciliar las exigencias del mercado laboral, las responsabilidades de los cuidados y otros ámbitos vitales, a través de la compra de servicios privados de cuidados. De esta forma, la responsabilidad de los cuidados no deja de ser un asunto femenino, resuelto en el ámbito privado, según el nivel de recursos a los que tiene acceso cada mujer y atravesado por relaciones jerárquicas de desigualdad social.

Según hemos visto en la caracterización del distrito, el perfil de población es heterogéneo, la no existencia mayoritaria de necesidades de cuidados vinculados a la crianza de hijos e hijas, la menor convivencia que se presenta en los hogares con personas de otras generaciones (menores de 15 años y mayores de 65 años, principales personas con necesidades de cuidados por parte de terceras personas) puede estar influyendo en la organización de los cuidados en los hogares: la resolución de las necesidades se estima que se realiza de manera individual, a través de la gestión directa con recursos propios o externos, pero de carácter aparentemente más puntual.

Por otro lado, el volumen de personas mayores residentes en los barrios del distrito y su arraigo con estos territorios, presenta un escenario en el que la población adulta no residente en la actualidad en el hogar familiar de procedencia tiene que atender las necesidades de su padre, madre o familiar mayor, localizando los recursos en el propio territorio.

Percepción sobre las condiciones y el acceso al empleo

En nuestro actual sistema de organización económica y social, el empleo remunerado supone un eje central en la configuración de la vida de las personas, del que dependen elementos subjetivos y de identidad personal, la organización de los tiempos dedicados al resto de ámbitos vitales, así como el nivel de capacidad de compra que permite acceder a bienes y servicios, con los que cubrir necesidades básicas, incluidos gran parte de derechos del sistema del bienestar de tipo contributivo y que, por tanto, dependen de la trayectoria laboral.

Barreras de acceso al mercado laboral

Teniendo en cuenta este contexto, entre los actores entrevistados se confirma un amplio consenso en la percepción de barreras de acceso al trabajo remunerado, las

cuales afectan de manera específica a las mujeres, constituyendo un limitante en sus posibilidades de construir un proyecto de vida autónomo.

Por un lado, se manifiesta repetidamente la idea de que la clase empresarial mantiene creencias, procedentes de factores educacionales y prejuicios, según las cuales el hecho de ser madre se convierte en un motivo de discriminación estadística. Como consecuencia, con motivo de minimizar el riesgo, los empresarios tienden a contratar menos mujeres, sobre todo cuanto mayor es la cualificación requerida, por considerar que “todas” ellas cuentan con una menor disponibilidad potencial.

Por otro lado, la división sexual del trabajo y la feminización de los trabajos de los cuidados son identificadas como el otro gran factor que impide o dificulta la inserción laboral de las mujeres. La falta de asunción del trabajo doméstico y de cuidados por parte de los hombres, unido a la escasez de recursos públicos dedicados a servicios de conciliación y cuidados de la población en momentos vitales de mayor vulnerabilidad, así como la percepción de una reducción de los niveles salariales, que limita la capacidad de comprar de servicios privados de conciliación en el mercado, se identifican como factores que obligan a las mujeres que son madres o tienen personas dependientes a cargo a salir total o parcialmente del mercado laboral, dada la imposibilidad de compatibilizar su vida familiar y laboral si no es recurriendo a periodos de ausencia del mercado de trabajo o a jornadas parciales, una condena a la doble jornada, en un sistema de doble presencia-ausencia, origen de estrés y precariedad laboral.

En relación a los abandonos temporales del empleo por parte de las mujeres, debido al desigual reparto de las responsabilidades de cuidados entre géneros, personas entrevistadas señalan también la dificultad que supone su posterior reincorporación a un mercado laboral que penaliza los largos periodos de ausencia y, además, no valora las competencias desarrolladas en unos trabajos que, aunque imprescindibles para el sostenimiento de la vida, se encuentran invisibilizados a nivel social. Esta reincorporación al mundo del trabajo remunerado está vinculada a unas variables del ámbito laboral, como son: el tipo de jornada y de contrato así como el sector (público o privado)

Además, existen otros factores internos que complican el ajuste laboral de las mujeres, provenientes normalmente de patrones culturales imperantes, donde destacan el permanente conflicto entre los roles familiares y de trabajadora, las parejas duales en que trabajan ambos cónyuges y el imaginario social entre otros (Agudo, 2008; Rodrigo, 2010).

Estas barreras de acceso al empleo, son identificadas por los equipos profesionales de los servicios públicos y el tejido social del distrito como especialmente intensas para los sectores de población más vulnerables, ya sea por su escasez de recursos financieros, públicos, familiares y/o sociales. En concreto se hace especial referencia a:

- *Familias monomarentales*: En el caso de las familias nucleares, cuyo único progenitor es una mujer, se percibe como barrera de acceso al empleo de calidad la necesidad de ajustar su jornada laboral a costa de asumir empleos únicamente por las mañanas y/o recurriendo a jornadas parciales, lo que les

aboca a trabajos de baja cualificación. La imagen proyectada en los discursos ubica a estas mujeres, en su mayoría, en el sector de la limpieza, cuidado doméstico y hostelería.

- *Mujeres pertenecientes a minorías étnicas:* En concreto, se percibe a las mujeres de origen inmigrantes extracomunitario y de etnia gitana, como especialmente vulnerables: el estatus administrativo, la precariedad ... Así mismo, debe sumarse a su situación el impacto de la división sexual del trabajo y la feminización de los cuidados, que se percibe por los actores entrevistados especialmente intensa debido a patrones culturales importados de sus países de origen, sobre los roles masculino y femeninos. Lo cual deriva en una doble jornada que limita sus posibilidades de recualificación, promoción profesional y dedicación de tiempo al autocuidado, llevándolas a situaciones de estrés y angustia emocional.

Dentro del colectivo de mujeres de origen inmigrante del distrito Centro, se hace necesario hacer mención expresa a la realidad de las mujeres de origen bengalí, comunidad ubicada principalmente en el barrio de Embajadores, por su persistente referencia por parte de los equipos profesionales de los servicios públicos del distrito y de las organizaciones sociales del territorio. En su caso, los patrones culturales en relación a los roles de género, implican que el valor social y la construcción subjetiva de la identidad femenina se encuentre marcada fuertemente por el hecho de ser madre y su papel en la crianza de los hijos e hijas y que las mujeres se encuentran fuertemente supeditadas a la autoridad del marido que les obliga a pedir permiso para participar en actividades no relacionadas con su rol materno, como un simple trámite administrativo y muy especialmente a su participación en el mercado laboral. A todo ello se suma la particularidad de su proceso migratorio en el su estancia en España es una etapa de tránsito hacia otros países europeos. .

En cuanto a las mujeres de etnia gitanas, desde los equipos profesionales que trabajan en los servicios sociales del distrito, se identifican ciertas problemáticas que dificultan especialmente su acceso al trabajo remunerado y formal. Por un lado, se señala como determinantes los tradicionales roles de género que reducen y construyen la identidad de las mujeres en torno a su papel de madres y cuidadoras. La falta de tiempo, los hombres de etnia gitana no tienen a asumir tareas de cuidados, así como prejuicios y control de su control de su comunidad dificultan su acceso tanto al mercado de trabajo como a la capacitación para acceder al mismo. Se suma que los empleos a los que tendrían acceso tienen condiciones laborales precarias y salarios bajos y que la Renta Mínima de Inserción, de la que son tan dependientes, les sería retirada lo que desincentiva aún más el acceso al mercado laboral.

- *Mujeres víctimas de violencia de género:* La obtención de unos ingresos es básica para facilitar la salida de las mujeres de este tipo de relaciones. Una de las principales dificultades que encuentran es el aislamiento social y laboral característico de las relaciones de maltrato y, en el caso de que sean madres, la necesidad de compaginar la jornada laboral con las tareas de cuidados.

- *Madres de hijos/as con diversidad funcional:* Las necesidades específicas de cuidados que tienen las personas con diversidad funcional desde la infancia (estimulación, maduración y desarrollo físico, psíquico e intelectual) y que se extienden a lo largo de toda su vida, así como la escasez de recursos públicos y la dispersión de los mismos son los principales obstáculos detectados por las familias. De esta forma, la manera más recurrente de solventar el conflicto es que uno de los progenitores reduzca su jornada laboral o renuncie definitivamente a su trabajo remunerado, predominando la percepción de que son las madres quienes asumen este rol de cuidadoras.

Condiciones laborales

En las entrevistas realizadas a personas trabajadoras y representantes sindicales, que desarrollan su actividad laboral en el distrito Centro, se ha observado la persistencia de estereotipos vinculados con la feminidad y la masculinidad que contribuyen a apuntalar un “techo de cristal”, aparentemente invisible, con el cual se impide el desarrollo profesional de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres.

- Los discursos coinciden en señalar a las mujeres como personas de carácter menos ambicioso, competitivo y valiente que los hombres. Además, en el proceso de construcción de la subjetividad femenina, se les atribuye un carácter mucho más dependiente, lo cual subordina su propio re-conocimiento al “reconocimiento del otro” y las valoraciones externas, mientras los hombres identifican el éxito masculino como algo “normal” y “dado por hecho”, otorgándoles la seguridad y la autoconfianza como característica innata.
- Por otro lado, la discriminación estadística vinculada con la posibilidad de ser madre, reaparece como barrera en el desarrollo profesional femenino.
- La percepción del representante sindical del sector hostelero, quien denuncia la persistencia de criterios de valoración androcéntricos en los procesos de promoción de su empresa, en este caso de la fuerza física.

La persistencia de estereotipos sexistas no es impedimento para que estas mismas personas identifiquen, e incluso lleguen a denunciar de manera explícita, muchos de los factores que impiden a las mujeres escapar de los puestos de trabajo más precarios, lo que las sitúa en peor situación que los hombres para optar a oportunidades de promoción laboral, conformando las principales claves del llamado “suelo pegajoso”. Así, de nuevo hacen referencia a la división sexual del trabajo y la feminización de las responsabilidades de cuidados, especialmente de la crianza, como limitante para las posibilidades de promoción laboral de las mujeres. Precisamente, las condiciones laborales asociadas a los puestos de mayor responsabilidad, constituyen un elemento percibido de forma reiterada como un freno en las posibilidades de ascenso de las mujeres, como por ejemplo la disponibilidad horaria de sectores como el hostelero y las tiendas de moda.

Por su parte, la segregación horizontal del mercado de trabajo es percibida como origen de precariedad laboral entre la población femenina, siendo interesante observar cómo este hecho llega a ser justificado en base a estereotipos sexistas, imperantes entre la propia plantilla feminizada, tal es el caso del sector del comercio textil minorista donde se las considera más capacitadas para realizar ciertas actividades y a la vez a las actividades feminizadas se les atribuye un valor inferior, ya que el carácter frívolo y superficial asociado al estereotipo tradicional de feminidad se extiende a la propia actividad.

Acceso a los recursos públicos

Las personas entrevistadas que trabajan en la provisión de los servicios públicos del distrito perciben en su práctica profesional diferentes barreras de acceso a estos recursos que afectan a la población en general, por un lado, y a las mujeres de manera específica, por otro. Las entidades sociales que intervienen en el territorio, por su parte llaman la atención sobre aquellas barreras que afectan de manera más intensa a grupos de población en situación de especial vulnerabilidad, en concreto, mujeres de origen inmigrante, en las que coincide situaciones socio económicas precarias, y las familias monomarentales.

- La austeridad de las políticas públicas. Que entre otras cuestiones han reducido los recursos públicos disponibles, vinculados más directamente con el bienestar.
- La destrucción de empleo y la precarización de las condiciones laborales.

Como resultado, se solapa en el tiempo y el espacio un aumento de las necesidades de recursos públicos de la población, para compensar la reducción de ingresos procedentes del mercado laboral, con una disminución de los recursos públicos destinados a servicios públicos básicos para la sostenibilidad de la vida. Debido a ello, se observa que gran parte de la población queda fuera de la cobertura de los servicios públicos, reducidos a la atención de personas en situación de riesgo y exclusión social, las cuales ya se encontraban en procesos de intervención.

Si bien los impactos de la crisis y las políticas de austeridad se perciben sobre la población en general, otros discursos apuntan a problemas en el acceso a recursos públicos, que afectan de manera específica a las mujeres. Desde el personal vinculado a los servicios públicos, se relaciona la predominancia de trayectorias laborales interrumpidas entre las mujeres y su acceso a puestos de trabajo más precarios, debido fundamentalmente a la feminización de los trabajos de cuidados, con mayores problemas de acceso a las prestaciones contributivas, que en el caso de los varones. Lo que a su vez condicionará su acceso a recursos económicos y capacidad de compra en periodos vitales de especial vulnerabilidad, como la vejez.

Feminización de la demanda en los servicios

Otro elemento identificado repetidamente por los equipos profesionales de los servicios públicos del distrito, es la feminización de la demanda en los servicios sociales, que interpretan como una extensión de las responsabilidades de cuidados de

las mujeres, quienes incluyen en su lista de tareas la interlocución con la administración, en nombre del conjunto de integrantes de la familia. Así, de cara a la comunidad, las mujeres actuarían como un “ente colectivo” mientras los hombres pueden preservar su individualidad.

Igual de interesante resulta el elevado nivel de autocrítica detectado en los propios equipos profesionales, se tiende a normalizar que las cargas de cuidados sean asumidas por las mujeres mientras que a los varones que ejercen rol cuidador se les apoya y se les refuerza.

En este sentido, se revela significativo el trabajo realizado en la “mesa de género del distrito”, donde se han identificado dinámicas de trabajo carentes de enfoque de género, que no deberían ser reproducidas. Así mismo, se reconoce que a pesar de los cambios introducidos en la práctica profesional, las buenas prácticas existentes en los servicios sociales del distrito, en relación a evitar, de manera consciente, la perpetuación de sesgos de género, dependen de la voluntariedad de los equipos profesionales y no tanto de que el enfoque de género haya calado en las estructuras de trabajo.

Dificultades de acceso

Por su parte, las personas representantes de las organizaciones sociales del territorio llaman la atención sobre las diferentes estructuras de desigualdad, como son el género, el lugar de origen y el nivel socioeconómico, determinan las posibilidades de acceso a los servicios públicos.

- Se reitera la barrera que supone el idioma, para aquellas personas inmigrantes que no tienen un buen control del castellano, sobre todo en lo relacionado con la atención administrativa y se hace constar la necesidad de servicios de traducción que alcancen aspectos culturales.
- La falta de información sobre los recursos del distrito.

La especial relevancia otorgada en los discursos a la situación de las mujeres bangladeshíes, en la zona de Lavapiés del barrio de Embajadores, obliga a hacer mención expresa a sus problemáticas particulares. A lo dicho anteriormente habría que sumar que aunque a pesar del estricto control de los maridos al que están sometidas se suele apoyar que aprendan castellano por su practicidad aunque cuando esta formación entra en conflicto con sus tareas de cuidados deberá ser abandonada.

El otro grupo de población sobre el que se indican dificultades en el acceso a recursos públicos en el distrito son las familias monomarentales. Los actores que conforman el tejido social del distrito advierten la existencia de criterios de acceso vinculados con estereotipos androcéntricos sobre la familia nuclear. Así, la obligación de acreditar el estado civil para tener acceso a determinadas ayudas, servicios o recursos, supone serias dificultades para aquellas mujeres que, conformando familias monomarentales de facto, a nivel administrativo figuran como casadas.

Responsabilidades de los actores sociales en la provisión de cuidados

A la hora de identificar “dónde”, “cómo” y “quién” se responsabiliza de la provisión de cuidados necesarios para el mantenimiento de la vida, continúa sin percibirse una solución colectiva tanto para las entrevistadas del mercado de trabajo, los servicios públicos y el tejido social del distrito.

Las organizaciones que conforman el tejido asociativo del distrito, por su parte, ponen el foco de atención en el vacío dejado por las administraciones públicas, al percibir una insuficiente provisión de recursos públicos.

Desde las organizaciones sociales y las trabajadoras de los servicios públicos del distrito, se hace referencia al papel desempeñado por iniciativas ciudadanas de apoyo mutuo a la hora de cubrir el vacío dejado por la administración. Nos referimos a grupos de crianza, solares y edificios rehabilitados donde se desarrollan actividades comunitarias, huertos urbanos, redes de apoyo mutuo entre mujeres, etc. Sin embargo, a pesar de ponerse en valor su aportación social en la cobertura de necesidades de cuidado y el carácter innovador de estas iniciativas, también se hace referencia a sus límites en cuanto a proporcionar recursos accesibles, que respondan a las necesidades de todos los colectivos y grupos de población que habitan en el distrito.

Por otro lado, se detecta un amplio consenso entre las personas entrevistadas en señalar a las empresas como responsables de dificultar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, debido fundamentalmente a una precariedad laboral asociada a horarios laborales cada vez más irregulares y prolongados. También se señala que los Planes de Igualdad son “aparcados” en los momentos más duros de la crisis.

En el sector textil y hostelero se llega a hablar de casos de discriminación, acoso y mobbing laboral contra las trabajadoras

Por su parte, los sindicatos, como agentes responsables en la organización social de los cuidados y en garantizar que ésta se haga de manera corresponsable, tanto a nivel colectivo como entre géneros, solo son visibilizados por la presentación sindical entrevistada en el distrito. Así, en sus discursos aprecian carencias principalmente de falta de formación y resistencias internas y señalar que la aplicación del enfoque de género en la práctica sindical depende de la voluntad personal de las delegadas y delegados, sin que haya terminado de calar en la estructura de las instituciones.

Espacio Público y Vida en Común

La configuración del espacio público en el distrito Centro se revela en el diagnóstico como un elemento fundamental que determina la forma de atender las necesidades de cuidado de las personas, tanto en la vida cotidiana, como en momentos críticos vitales, tanto desde la perspectiva de quién cuida, como de quién requiere cuidados. Además, teniendo en cuenta la división sexual del trabajo y la feminización de las tareas de cuidados, las restricciones espacio-temporales del distrito limitan con especial intensidad las opciones vitales de las mujeres y sus posibilidades de conciliar los diferentes ámbitos vitales, tales como el cuidado familiar, el trabajo remunerado y el desarrollo personal, especialmente para aquellas pertenecientes a niveles socioeconómicos más bajos.

La Gentrificación

La gentrificación, entendida como “el desplazamiento progresivo, en un espacio urbano, de su población original, por otros colectivos de mayor poder adquisitivo, a través de distintos mecanismos de índole económica, social y cultural”, constituye uno de los factores que ha influido de manera determinante en la configuración espacial y temporal de zonas emblemáticas del distrito Centro, como son Chueca, Malasaña y Lavapiés. Así es percibido y declarado textualmente por las organizaciones sociales y por los equipos profesionales de los servicios públicos radicados en el distrito. Sin embargo, mientras en el caso de los discursos procedentes del tejido social prevalece un claro tono de denuncia “anti-gentrificación”, en relación a las consecuencias sobre las condiciones de vida de la población residente, desde los y las trabajadoras de los servicios públicos surgen miradas más amables hacia estos procesos, observando consecuencias positivas para el territorio.

Se aprecia una pauta común tanto en Chueca, Malasaña como Latina y Lavapiés a pesar de que se observan ciertas particularidades; en las zonas de Malasaña, donde coexisten la nueva población con infraviviendas que prevalecen en el resto del barrio de Universidad y son habitados por la población originaria, población mayor, especialmente mujeres solas, en situación económica precaria o en Lavapiés con la llegada de jóvenes, en una situación económica más precaria, que suele compartir vivienda, y la realidad de los “pisos patera”, en los que población de origen inmigrante vive en condiciones de hacinamiento. Dicha pauta común corresponde a las fases de un proceso de gentrificación: una primera etapa de abandono por parte de la administración pública. Una entrada posterior de capitales financieros con el fin de rehabilitar la zona mediante la adquisición de locales y edificios, ante la perspectiva de una subida de los precios en el corto y medio plazo, apoyada por políticas locales, como planes de revitalización urbana, muy orientados a la atracción de éstos capitales y a promocionar el turismo artístico, cultural y museístico en el distrito. En tercer lugar, como consecuencia, la población que habitaba originalmente en el territorio es desplazada al no tener capacidad adquisitiva suficiente para vivir en él, trasladándose a distritos donde el alquiler de la vivienda es inferior, como Usera o Ciudad Lineal.

El aumento de los precios también afecta a los locales comerciales, que desde el tejido social del distrito se identifica como un limitante para el surgimiento y desarrollo

de iniciativas culturales y sociales en el territorio. Así, las asociaciones de vecinos denuncian que, en la zona de La Latina, *“local que se queda libre, se convierte en un bar, casi con toda seguridad”*.

La gentrificación también ha traído consigo la desaparición paulatina del comercio de proximidad, ubicado tradicionalmente en los mercados y en sus alrededores, generando interacción social a nivel vecinal y aportando actividad en el espacio público. Éste ha dado paso a otra clase de negocios, como el Mercado de San Miguel, o el Mercado de San Antón, transformación en una atracción para satisfacer los gustos de turistas y visitantes, antes que cubrir las necesidades del consumo cotidiano. En este sentido, se echan de menos otras fórmulas de políticas públicas que, para hacer frente a la amenaza de su desaparición, incluyeran el protagonismo de los mercados en la rehabilitación de los barrios, su potencialidad para desarrollar alianzas con productores locales y desarrollar la economía y el empleo local.

Por otro lado, trabajadoras/es de los servicios públicos del distrito también identifican consecuencias positivas derivadas de la gentrificación. Así, en el caso de Lavapiés se percibe como proceso facilitador de la cohesión social, contribuyendo a que no se produjeran guetos en el territorio. Aparecen rasgos correspondientes a la denominada “gentrificación positiva”, según la cual, estas transformaciones van acompañadas de una “mezcla social”, tanto a nivel de convivencia entre personas de diferente estrato social como de diferente etnia.

Espacios Públicos

Uno de los elementos que ha destacado en los discursos, revelándose como claro consenso entre las personas entrevistadas, procedentes de los servicios públicos y el tejido social del territorio, consiste en los evidentes problemas de infradotación de espacios públicos adecuados en distrito Centro. Éste aparece como un problema central que influye en los diferentes ámbitos del cuidado y dificulta su provisión de manera conciliadora y corresponsable, ya sea el cuidado dirigido a personas en situación de especial vulnerabilidad (infancia, adolescencia, personas mayores o aquellas con diversidad funcional) como otros aspectos de la vida cotidiana y el desarrollo personal, por ejemplo las posibilidades de participación ciudadana.

Dimensión física del espacio público:

Las causas atribuidas al problema de espacios públicos, están vinculadas con sus características físicas, tanto con la densa y abigarrada organización urbana del distrito, como con el proceso de gentrificación que ha transformado el espacio urbano de Centro en los últimos años. Así, de manera más concreta, se identifican los siguientes factores:

- Con objeto de convertir al distrito Centro en un foco de atracción para el turismo, se ha adaptado el espacio público a las necesidades de este perfil.
- El espacio público ha pasado de ser un lugar de encuentro y de socialización a transformarse en un espacio de tránsito entre un punto y otro de la ciudad, utilizados por personas desconocidas, no residentes en el distrito.

- El distrito está invadido por los coches particulares, especialmente los fines de semana. Son frecuentes los estacionamientos sobre la acera, lo que dificulta la movilidad peatonal.
- Los espacios públicos disponibles se perciben:
 - Degradados, en malas condiciones y se identifican diversos conflictos en relación a su uso como son la suciedad y la privatización y mercantilización del espacio público condiciona su uso. En el mismo sentido, las organizaciones sociales del distrito, identifican solares y edificios públicos de grandes dimensiones, que ante la escasez de recursos dedicados a cubrir las necesidades de cuidados de la población, se prioriza su uso para fines comerciales privados. En concreto, se señalan dos ejemplos paradigmáticos: el Centro Canalejas Madrid, a escasos metros de la Puerta del Sol, y el solar de la calle Valencia 8-10, en Lavapiés.
 - **Diseñados sin tener en cuenta a las necesidades de la gente.** No son espacios amables que inviten al encuentro. Por un lado, no tienen lugares cómodos donde poder sentarse. Se identifican medidas del llamado “urbanismo preventivo”. Por otro lado, no hay apenas zonas verdes. Debido a una política de restructuración de la ciudad en base a plazas duras y de cemento, las plazas se transformaron en lugares de paso. Además, se dan todas las barreras arquitectónicas posibles: muchas escaleras en las plazas, calles llenas de contenedores y terrazas
 - **Los espacios existentes se convierten en espacios de conflicto debido a su uso simultáneo para diferentes actividades.** Coincide el consumo de drogas en espacios cercanos a infraestructuras dedicadas al cuidado de niños y niñas. Es el caso de plazas donde se localizan parques infantiles, como la Plaza Tirso de Molina, límite norte de la zona de Lavapiés, o la Plaza del Dos Mayo, en el barrio de Malasaña. La coexistencia de parques de perros o canastas, cercanos a parques infantiles, es otro origen de conflicto, como es el caso del parque Casino de La Reina, en Lavapiés, la plaza Dos de Mayo o la Plaza de Conde Duque, en Malasaña.

Dimensión social del espacio público:

La inadecuación de los espacios públicos, ya sea por deterioro o uso inconveniente por parte de la población, afecta de manera determinante a las posibilidades de provisión de cuidados de manera conciliadora y corresponsable. De manera concreta se detectan las siguientes consecuencias:

- Las plazas son lugares de paso utilizados por personas desconocidas, procedentes de otras partes de la ciudad, lo que dificulta que se establezcan relaciones de confianza y ayuda mutua, con vecinas y vecinos, útiles para la vigilancia de los hijos e hijas.

- En relación a la población envejecida y sobre envejecida del distrito, la prevalencia de plazas duras implica que la mayor parte de los espacios públicos no sean lugares cómodos en los que estar. Muchos de los bancos han sido retirados y los que existen son, en ocasiones, muy bajos. Eso dificulta mucho a la gente mayor poder caminar, ya que necesitan descansar cada poco rato. Tenían puntos y lugares identificados para poder sentarse que han desaparecido. Además, de que también eran lugares de interrelación.
- En cuanto a las necesidades de la población joven y adolescente, no tienen un espacio propio de reunión, accesible a sus posibilidades y adecuado a sus necesidades, donde poder generar dinámicas de encuentro que faciliten su proyección y participación en el territorio. Como excepciones se identifican Las canchas deportivas ubicadas en el parque Casino de La Reina, junto con el espacio joven ubicado en el mismo centro, además de La Tabacalera y el Campo de la Cebada, donde también hay canchas deportivas.

Esta falta de recursos es afrontada por la población joven, desplazándose a otros distritos, además de recurrir a la calle y la noche como espacios más libres y mayoritarios. De esta manera, se refuerza el imaginario social en el que el joven y la joven hacen uso del espacio público con el botellón, dificultando su legitimización del uso de la calle como espacio de reunión propio.

- Supone un limitante sobre las posibilidades de participación ciudadana, ya que no existen espacios públicos o privados suficientes, adecuados y accesibles para que la ciudadanía desarrolle sus propios proyectos a nivel comunitario.

Dimensión cultural del espacio público:

Los estereotipos de género, son factores culturales que también condicionan el uso del espacio, generando concepciones que autorizan o desautorizan la presencia de mujeres y hombres. En este sentido, se han detectado los siguientes elementos:

- Según se identifica desde el tejido social del distrito, vinculado al movimiento feminista, en los espacios públicos prepondera un uso masculinizado que expone a las mujeres a violencia verbal, ya sea a través de “piropos o insultos.
- Por parte del personal perteneciente a los equipos técnicos de los servicios públicos, se percibe que la población inmigrante localizada en la zona de Lavapiés, realiza un mayor uso del espacio público, debido a que suelen tener problemas de infravivienda, con hogares en malas condiciones y en situaciones de hacinamiento, de tal manera que utilizan mucho los espacios públicos como espacios de reunión y encuentro.

Así mismo, se identifica que dentro de la población inmigrante, los espacios son usados mayoritariamente por hombres, influido por patrones culturales que relegan a la mujer al ámbito privado. En cualquier caso, hacen uso de los espacios en tanto que cumplen con el rol de madre y cuidadora, acompañando a sus hijos e hijas en los parques o plazas. En concreto, se indica que “resulta raro ver a mujeres bangladeshíes paseando solas”.

- En relación a la población joven del distrito y el uso que realizan de las dotaciones deportivas, se observa un uso muy diferenciado en base a roles de género. Las chicas participan como espectadoras, pero no pasan a ser parte activa de las actividades deportivas.

Dimensión política del espacio público:

Como un elemento diferenciador del distrito Centro, entre las maneras con las que la población afronta los conflictos existentes entre sus necesidades y la carencia de espacios públicos adecuados, destacan las iniciativas ciudadanas consistentes en rehabilitar espacios abandonados. La evolución de estos espacios es dispar. Algunos llegan a configurarse en espacios cedidos por el Ayuntamiento, como Esto es una Plaza y El Campo de la Cebada, y otros son desalojados, como El Patio de la Cebada, Patio Maravillas y el Solar de Antonio Grilo, 8, dando lugar a un conflicto entre la gestión de la Administración Pública y los movimientos sociales locales.

Por su parte, desde Servicios se mencionan la intención institucional de promover la estrategia de cesión de solares inutilizados a iniciativas ciudadanas, poniendo como ejemplo Almendro, 3.

En relación a la falta de seguridad de las mujeres en el espacio público, destaca el recurso de redes de apoyo mutuo que se hace desde Tejido Social.

Movilidad y transporte

Especialmente desde Servicios se identifican una gran cantidad de barreras a la movilidad de las personas mayores, sobre todo de la población sobre envejecida de más de 80 años. Aunque estos elementos también afectan negativamente a las posibilidades de desplazamiento de otros colectivos con movilidad reducida, como personas con diversidad funcional o aquellas que necesitan de carritos para llevar a bebés. Estos limitantes a la movilidad tienen un claro impacto de género, debido a la feminización de los colectivos afectados, como las mujeres mayores y las cuidadoras.

- Barreras arquitectónicas en la calle: estrechas y mal asfaltada, con riesgo de caída.
- Metro inaccesible por las escaleras.
- Autobús, más accesible, pero peligro de caídas por frenazos y acelerones.
- Barreras arquitectónicas en la entrada a locales.

Por otro lado, las personas que trabajan en el distrito pero no viven en él, valoran positivamente lo bien comunicado que está en relación con las zonas periféricas de la ciudad y la variedad de transportes públicos.

Vivienda

Limitantes al acceso de la vivienda.

Se identifica un problema de accesibilidad a la vivienda en el distrito Centro, tanto a través de compra como de alquiler, debido a la subida de los precios, generada por el proceso de gentrificación, también se denuncia la falta de recursos de vivienda pública a pesar de la existencia de viviendas públicas vacías disponibles, que en muchos casos son ocupadas por personas sin recursos. Así mismo, se recogen quejas sobre la falta de disposición que tiene la administración para negociar ante una situación de desahucio de una vivienda pública, procediendo a su desalojo inmediato. De hecho, se señala que cuatro de cada cinco desahucios, en la ciudad de Madrid, corresponden a vivienda pública.

El tejido asociativo, vinculado con la defensa de la vivienda pública, también identifica La Oficina de Intermediación Hipotecaria como un paso atrás en la consecución de la dación en pago y el logro de alquileres sociales, de parte de las instituciones financieras privadas.

Condiciones y calidad de la vivienda.

Desde Servicios se destaca la persistencia de infraviviendas en los barrios de Lavapiés, Embajadores y Universidad.

Entre la población que habita estas infraviviendas, se identifica una mayor proporción de mujeres mayores, que viven solas, las cuales, por encontrarse en una situación económica precaria no pudieron hacer frente a la aportación necesaria para acceder a las ayudas públicas para rehabilitación de viviendas. Las condiciones habitacionales de estas mujeres son realmente precarias, incidiendo en problemas de movilidad que pueden llegar a situaciones de aislamiento social, ya que estos edificios carecen de ascensor.

Por el contrario, el parque de vivienda en los barrios de Justicia y Chueca, está más rehabilitado por la inyección de capital privado. Al mismo tiempo, en Malasaña se denuncia una “política de fachada”, llevada a cabo en el pasado, acorde a las necesidades del turismo pero que no se tradujo en una mejora de las condiciones internas de los edificios.

Relación de la Administración con la Ciudadanía

Para valorar este aspecto, partimos del planteamiento básico de que la corresponsabilidad pasa por asegurar cambios institucionales y que posicionen a los servicios municipales, al Ayuntamiento, como dispositivo de participación democrática, desarrollo socioeconómico y garante de calidad de vida en el distrito.

Influencia del marco político-institucional. Legislación y regulación política.

En el ámbito del mercado laboral, los discursos señalan un desconocimiento generalizado sobre legislación y regulación concreta que afecte a las posibilidades de conciliación, a nivel estatal, autonómico y local. Por su parte, se señala que la

negociación colectiva está desequilibrada a favor de la empresa, lo que implica una tendencia creciente a negociar de manera individual con cada persona trabajadora.

Mientras que desde Servicios se ha hecho una referencia al área única de atención sanitaria, en relación a la salud mental, y al proceso de Bolonia en relación a la formación de nivel superior, en el Tejido Social del distrito es donde se realiza una denuncia más contundente en relación a las legislaciones y políticas que afectan de manera negativa a las posibilidades de cubrir las necesidades de cuidados de la población, abarcando el ámbito del cuidado a mayores, diversidad funcional, salud y vivienda.

- Con respecto al cuidado de mayores se indica que es necesario regular la situación de las personas empleadas de hogar a la par que consideran insuficiente la Ley de Dependencia.
- Con respecto al cuidado de menores con diversidad funcional se denuncia el recorte en las ayudas y la necesidad de garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud así como la mejora de sus prestaciones e inclusividad.
- Con respecto a la vivienda se solicita que se facilite el acceso a una vivienda pública eliminando algunas barreras como la penalización de la ocupación para el acceso a una vivienda pública o los rangos de renta.

Modelos de gestión, profesionalización y coordinación de los servicios públicos

En los discursos recogidos en Servicios y Tejido Social predomina un tono de crítica sobre la gestión de los servicios públicos municipales.

En el caso de Servicios, el análisis se centra más en problemas de coordinación, ya sea entre administraciones públicas de diferentes niveles territoriales con competencias solapadas, como es el caso del Ayuntamiento y la CAM, o bien enfocando la mirada en la ineficacia de los espacios de coordinación existentes, que en muchas ocasiones depende del voluntarismo de las y los profesionales. En cualquier caso, también hay una referencia positiva en relación al papel de la Mesa de Salud, Comisión de Salud Mental y Mesa de Género.

En el caso de las organizaciones sociales de distrito, existe un amplio consenso en denunciar los impactos negativos de la externalización de los servicios públicos a grandes empresas privadas, con una visión cortoplacista, y la burocratización de los servicios sociales.

Por otro lado, existe coincidencia en señalar la utilización de lenguaje sexista en la gestión de los servicios públicos, además de otros sesgos androcéntricos en la gestión. En el caso de Servicios, se señala el modelo de atención centrado en el ama de casa, sobre todo desde SS, mientras que en Tejido Social se apunta hacia la prevalencia de criterios androcéntricos para el acceso a ayudas públicas, basados en estereotipos patriarcales sobre la familia, como es la solicitud de la acreditación del estado civil, además de la actitud institucional hacia la violencia machista.

Relación entre la Administración y la Ciudadanía.

Como ya hemos mencionado, a la crisis y la posible disminución de recursos disponibles, se une una demanda social cada vez mayor de rendición de cuentas, lo que entra en relación con las políticas de transparencia y, a su vez, con una cada vez mayor necesidad de medición de resultados y de justificación de los recursos utilizados.

Se apuntan grandes cambios de largo recorrido e importante impacto, cambios que cuestionan realidades que parecían asentadas. En este entorno no es fácil hacer previsiones, anticipar el futuro y planificar a largo plazo. La flexibilidad y la capacidad de adaptación son cruciales. No obstante, la flexibilidad y la capacidad de adaptación deben ir acompañadas de una clara orientación hacia las metas fijadas. Paradójicamente, cuanto más incierto es el futuro más necesario es saber a dónde gustaría ir y apuntar cómo se va a llegar. En los que nos ocupa, una mejor gestión de los recursos supone un reto básico para los/as administradores/as: cómo acercar las demandas de la ciudadanía a las posibilidades de sus administraciones. El desafío, en este caso, tiene que ver con la mejora respecto a criterios como eficacia y eficiencia. E incluso, a la asunción de nuevos roles por parte de la sociedad civil en relación con la administración local y de ésta como tal.

Los discursos procedentes del Tejido Social del distrito, aciertan a identificar diferentes tipos de dificultades en su relación con la Administración:

- Se indica la falta de promoción de la participación social por parte de las Administraciones Públicas.
- Se identifican conflictos concretos, sobre todo vinculados con la gestión del suelo y la vivienda, como recurso necesario para cubrir necesidades básicas, individuales y colectivas.
- Se identifican, de diferentes formas, problemas de comunicación: la poca capacidad de escucha, las dificultades para adaptarse a las nuevas iniciativas y la falta de utilización de herramientas y espacios formales por parte del tejido asociativo.

La Vida Cotidiana

La vida cotidiana es definida por Lefebvre (1971) como “un set de funciones que conectan y reúnen sistemas que podrían parecer diferentes. En este apartado se pretende prestar atención a estos instrumentos que deberían ser de uso cotidiano y rutinario, en la medida que las personas se apropian de ellos, integrándolas en su vida diaria, y estableciendo procesos que inciden directamente en la corresponsabilidad.

Apoyo al cuidado cotidiano.

Es desde Tejido Social donde se han identificado más necesidades no cubiertas en relación al cuidado en la vida cotidiana del distrito Centro. Desde Servicios es interesante observar cómo se profundiza sobre los problemas de salud emocional del distrito, con una mayor incidencia con respecto a la media del municipio, debido al nivel socioeconómico de determinados barrios y el impacto negativo de la crisis, destacándose la zona de Lavapiés (barrio Embajadores), en concreto la zona de Tribulete y Mesón de Paredes. Así mismo, se identifica la escasa dotación de recursos dedicada al cuidado de personas cuidadoras que, en cualquier caso, desde Servicios tiende a identificarse con la situación de familiares que cuidan de sus mayores. Por su parte, el discurso procedente del Tejido Social, amplía ésta visión a la situación de padres y madres de niños y niñas con diversidad funcional, que en la mayoría de los casos comparten el aislamiento social de sus hijos e hijas, y la situación de las trabajadoras de hogar, con una condiciones precarias que generan cadenas globales de cuidados y amplían tanto la brecha de género como la desigualdad entre mujeres en torno a otros ejes como la clase social y la condición migrante. Mientras que ambos sectores coinciden en llamar la atención sobre la precaria situación de las familias monomarentales del distrito y sus posibilidades de conciliación.

Como ya se ha señalado la responsabilidad de los cuidados recae en el ámbito privado y sobre las espaldas de las mujeres, madres y abuelas, intensificada ante la escasez o inexistencia de recursos públicos. Tanto desde Servicios, como desde Tejido Social, se identifica el fuerte tejido asociativo del distrito, como origen del surgimiento de diferentes redes e iniciativas de apoyo mutuo que cubren necesidades básicas de cuidados y facilitan las posibilidades de conciliación de la población, ante la falta de recursos invertidos por parte de la Administración y la tendencia a establecer horarios laborales ampliados e irregulares, por parte de las empresas. Grupos de crianza como “creciendo con amor” o los solares ocupados.

Estas redes e iniciativas de apoyo mutuo se identifican como un elemento diferenciador y una ventaja de cara a facilitar la conciliación, con respecto a otros distritos de la ciudad. Aunque también es necesario puntualizar que no todos los sectores de población tienen acceso a dichas redes.

En el distrito nos encontramos ante el problema del ruido, plagas, problemas de acceso de la población inmigrante a los servicios de salud de atención primaria, y la falta de cobertura en relación a la salud mental y emocional. El ruido es señalado en numerosas ocasiones como un verdadero problema de salud mental.

En relación a la población de origen inmigrante, ubicada de manera mayoritaria en el barrio de Lavapiés, el no manejar el idioma, no conocer el funcionamiento de los servicios o poseer otros estilos de vida hacen más complicados los tratamientos o genera más dudas con respecto a la salud. Se llama la atención sobre el síndrome del migrante, incluidas las mujeres bangladeshíes: desubicación, síntomas físicos, depresión, aislamiento, caída de cabello, alteraciones en la menstruación.

Salud mental y emocional

Centro es identificado como uno de los distritos con mayor tasa de población con problemas de salud mental, junto con Vallecas y Carabanchel.

La posición socioeconómica es un factor determinante en la salud. La existencia de barrios más deprimidos a nivel socioeconómico, hace que aumenten las probabilidades de situaciones de estrés y con ello las posibilidades de desarrollar enfermedades de salud mental. El factor habitacional también es importante.

Los servicios de salud mental del distrito Centro no cubren la demanda existente, ya que se manifiesta que están colapsados. Y sin embargo, Centro cuenta comparativamente con más recursos públicos de salud mental que otros distritos. Además, se confirma entre los agentes el hecho de que la coordinación de los servicios existentes es buena, los/as profesionales son muy buenos/as y hay buenas formaciones.

En el programa de continuidad de cuidados, mucha gente se queda fuera, es el caso de mujeres y salud mental o aquellas personas con problemas de salud mental derivados de la crisis. Ante la falta de cobertura de las necesidades derivadas de la salud mental, la tendencia social para afrontar estos problemas es a nivel individual, y los equipos profesionales detectan un ambiente de crispación social (discusiones, agresiones verbales, físicas...) que debe ser atendido desde la Administración.

Cuidando de las personas cuidadoras

Se identifican como características propias del distrito que dificultan la conciliación de las personas cuidadoras de familiares dependientes los siguientes elementos:

- Barreras arquitectónicas en el domicilio: Hay muchos edificios sin ascensor.
- Los horarios de trabajo de los hijos e hijas dificulta acompañar a sus mayores al médico y realizar todas las gestiones administrativas que requieren.
- Las rutas para llevar a las personas mayores a los Centros de Día no incluye ayudarles a bajar las escaleras de sus casas.
- Las Áreas de Prioridad Residencia (APR) dificultan la entrada de los hijos e hijas con el coche para poder llevar a su madre /padre / familiar al médico.

En relación a la situación de las trabajadoras domésticas se llama la atención sobre la desprotección y vulneración de sus derechos más fundamentales. Están “como en esclavitud. No tiene derecho a nada, ni a descanso, ni a formación”.

La falta de acceso a recursos habitacionales. “Si están sin papeles, no tienen acceso a una habitación y se están quedando en las viviendas” de los empleadores, lo que da lugar a situaciones de aislamiento. “Ni siquiera salen el domingo”. Son necesarios espacios propios de formación, cuidado, autocuidado y cuidado mutuo.

En relación a la problemática específica de las madres y padres de niños/as con diversidad funcional:

- Tienen una imperiosa necesidad de descanso, por la enorme sobre carga emocional, psicológica y física.
- Las necesidades de socialización no cubiertas de sus hijas e hijos influyen en sus propias posibilidades de ocio, descanso y autocuidado. Tener a sus hijos e hijas en casa todo el tiempo, implica que compartan su reclusión.

Recursos como la Asociación Pitote, permite cubrir estas necesidades. Una de las principales necesidades personales que explicitan para sentirse cuidadas es que “comprendan lo que están viviendo”. Para ello, es fundamental el respaldo que suponen los grupos de apoyo mutuo entre madres y padres.

En cuanto a la situación de especial vulnerabilidad de las familias monomarentales, destacamos las siguientes características:

- No tienen ningún tipo de apoyo en el núcleo familiar próximo y muy pocos en el núcleo familiar extenso.
- En caso de existir una figura paterna, no se responsabiliza de los trabajos de cuidados derivados de la crianza.
- Precariedad laboral. Asumen trabajos de algunas horas mientras los y las menores están en el colegio o, cuando los hijos/as son más mayores, combinan dos trabajos por los bajos salarios.
- En muchas ocasiones, son las hijas e hijos mayores, los que acaban asumiendo la responsabilidad de cuidar a los menores.

Cadenas de Cuidados

Ante la escasez de servicios públicos de conciliación y de recursos dedicados al cuidado de las personas dependientes, unido a la tendencia a establecer horarios extendidos e irregulares desde el mercado laboral, las redes familiares de apoyo se releva como un recurso fundamental para absorber los conflictos relacionados con las necesidades de cuidados no cubiertas.

Las cadenas de cuidados están conformadas principalmente por las mujeres de la familia llamando especialmente la atención de abuso de las abuelas que tienen que repartir el tiempo entre el cuidado de los nietos y nietas así como de sus maridos. En las familias puede darse que coincidan diferentes momentos vitales y se tenga que compatibilizar el cuidado a menores con el cuidado a mayores

Las personas que cuentan con los recursos económicos suficientes pueden recurrir a la externalización de servicios para reducir dicho conflicto. Las trabajadoras contratadas para cubrir los trabajos de cuidados suelen ser mujeres migrantes en

situación de precariedad laboral que dificulta su propia capacidad de conciliación. Se produce, por tanto, un cierto trasvase de dichas desigualdades hacia las mujeres migrantes extracomunitarias.

Las mujeres migrantes además no suelen tener acceso a redes de apoyo familiares y si no cuentan con los recursos económicos para poder externalizar dicho servicio son en muchos casos los propios menores los que se ocupan de su propio cuidado, situaciones de abandono, o del cuidado de los más pequeños.

Redes de apoyo mutuo

Desde Servicios y Tejido Social se coincide en señalar la existencia de un rico tejido social localizado, sobre todo, en Embajadores y Lavapiés y, en menor medida, en las zonas de Malasaña, Chueca y Universidad. Siendo una sus característica el carácter no formal de muchas de las iniciativas ciudadanas que lo constituyen. Su existencia, se considera un elemento diferenciador del distrito Centro con respecto a otros distritos de la ciudad. El rico tejido social del distrito se identifica como origen de vínculos y redes de apoyo para satisfacer las necesidades de las personas de manera auto-gestionada. Esto se ha intensificado con la crisis, detectándose entre vecinos/as de toda la vida y entre determinados sectores de la población.

A la hora de aportar calidad de vida a la población, cobran especial relevancia los espacios no institucionales, como son Centros Sociales Autogestionados, siendo un ejemplo La Quimera o el ya extinto Patio Maravillas. Se debe puntualizar que no todos los sectores de población que habitan en distrito Centro acceden a estos recursos auto gestionados. Suelen ser españolas y en el caso de comunidad inmigrante, de origen latinoamericano.

Momentos críticos vitales.

El periodo del embarazo y el post-parto es identificado, tanto por Servicios como por Tejido Social, como un momento vital crítico que no recibe la suficiente cobertura a nivel institucional, tanto en cantidad de recursos como en la atención exclusivamente sanitaria ofrecida por la administración, obviando las necesidades psicosociales y la falta de ayudas a la maternidad. Las mujeres migrantes además tienen que hacer frente a esta situación con una red de apoyo y en un entorno cultural descontextualizado.

Desde Tejido Social se hace referencia a dos hechos diferenciadores en el distrito con respecto a este ámbito. La situación de especial vulnerabilidad de las mujeres bangladeshíes y los grupos de apoyo mutuo formados entre mujeres, que llegan a cubrir en parte estas necesidades.

Además, desde Servicios se identifican las situaciones de depresión reactiva, también como momentos críticos de la población que no cuentan con ninguna cobertura por parte de los servicios públicos.

Cuidado de personas especialmente vulnerables

Cuidado de personas mayores

Tanto en Servicios como en Tejido Social hay coincidencia en señalar la falta de recursos en relación a la necesidad de cuidados de la población mayor del distrito, tanto en cuestiones de ámbito general como son las ayudas a la Dependencia y la falta de orientación e información, como las dotaciones de recursos específicas del territorio: escasez de plazas de centros de día, residencias públicas y pisos tutelados.

Desde Servicios se identifica un problema, muy vinculado con características específicas del distrito, que afecta a la población mayor. Nos referimos a los problemas de aislamiento y falta de movilidad a los que se ven sometidas las personas sobre-envejecidas como son la falta de ascensores y las áreas de prioridad residencial. Unidos a otros de carácter general como son los horarios laborables o las limitaciones de los servicios de transportes de mayores, que no incluyen bajar las escaleras desde la puerta de su domicilio.

En cuanto a la organización social del cuidado de la población envejecida, dada las circunstancias descritas y la insuficiente implicación de la administración y las empresas, se identifican las siguientes posibilidades:

- Tanto Servicios como Tejido Social identifican la situación de angustia que todo ello genera a las familias.
- Por un lado, los horarios laborales extendidos suponen recurrir a los Centros de Día, también en horario extendido, agotador para los y las mayores y culpabilizador para sus familiares.
- En el caso de familias con dificultades económicas, la falta de recursos públicos y la imposibilidad de acceder a recursos de carácter privado, supone la salida total o parcial de algún familiar para dedicarse a la tarea del cuidado, rol asumido normalmente por las mujeres, o bien se dan situaciones de abandono. Sobre todo se identifican casos de mujeres mayores solas en Lavapiés y Chueca.
- Recursos de cuidado procedentes de la sociedad civil organizada. Es el caso de la Fundación 26 de Diciembre en Lavapiés.

Cuidado de niños y niñas con diversidad funcional

Llama la atención la invisibilidad de este colectivo en el discurso procedente de Servicios. No se identifican recursos específicos, ni líneas de colaboración con entidades privadas. Para hacer visible la problemática de este colectivo en el distrito es necesario acudir a las iniciativas ciudadanas de apoyo mutuo entre padres y madres de niños/as con diversidad funcional.

Dejan patente la carencia casi total de recursos específicos en el distrito Centro, más allá de los organizados por ellas/os mismas/os. Así como las dificultades de acceso a recursos generalistas y la falta de orientación e información por parte de la administración.

Los pocos recursos existentes están diseminados en la periferia del Madrid, con la consiguiente dedicación de tiempo y recursos en desplazamiento que ello implica. Lo cual suele obligar a uno de los progenitores a salir total o parcialmente del mercado laboral.

Las Áreas de Prioridad Residencial del distrito, son también identificadas como un problema a la movilidad y acceso a los recursos del distrito. En este caso, al Centro Comunitario Casino de la Reina, donde la organización Pitote desarrolla sus actividades. En este sentido, se indica que para el colectivo de diversidad funcional se expiden tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida, pero éstas no cubren a aquellas con problemáticas de carácter intelectual.

Cuidado de la infancia

En términos generales, los recursos de atención a la infancia se perciben como recursos de conciliación, que permiten tener cuidados a niños y niñas, mientras madres y padres trabajan.

Existe coincidencia en todos los agentes entrevistados en señalar la insuficiencia de los recursos públicos y los problemas de acceso a las Escuelas Infantiles debido a la subida de tasas, los horarios incompatibles con las jornadas laborales y los criterios de admisión que penaliza que uno de los progenitores se encuentre en el paro.

En relación a las Escuelas de Educación Primaria, desde Servicios como la jornada escolar continua, la reducción de los servicios de apoyo o la exigencia de desplazamiento para el cambio de pañal..

En cuanto a la falta de recursos de ocio y tiempo libre para la población infantil, señalada tanto por Servicios y Tejido Social, se identifican tanto causas generales, las políticas de recortes, limitación a los barrios de Palacio , Embajadores y Universidad. , como específicas del distrito, escasez de espacios públicos y equipamientos y la comercialización del espacio público

El nivel socioeconómico, que posibilita el acceso a servicios privados, así como el nivel de corresponsabilidad dentro del propio núcleo familiar, determinará la posibilidad de conciliación, sobre todo de las mujeres.

Esta pauta general encuentra en el distrito Centro dos elementos diferenciadores. En primer lugar, la percepción de una mayor proliferación de redes de apoyo mutuo y espacios Autogestionados, debido a un nivel de movilización ciudadana, comparativamente mayor al de otros distritos. Lo cual supone una ventaja a la hora de facilitar las posibilidades de conciliación de la población.

En segundo lugar, la situación de especial aislamiento a la que se ven sometidas las mujeres, con hijos/as pequeños/as, procedentes de minorías étnicas, con una cultura basada en una fuerte división del trabajo por género y con una situación económica precaria. Especial mención se hace a las mujeres de origen bengalí, en el barrio de Lavapiés.

Cuidado de la adolescencia

Los discursos emitidos desde Servicios y Tejidos Social coinciden en señalar una clara situación de abandono social a la que se ve sometida la población adolescente del distrito Centro.

Por un lado, a nivel general, la población adolescente debe pasar muchas horas en soledad, sin referentes adultos, debido a las largas jornadas laborales de sus madres/padres, y la imposición de la jornada continua en los Colegios de Educación Primaria.

Así mismo, las expectativas de conseguir un trabajo a partir de los 16 años, sobre todo para aquellos/as que deciden no continuar con sus estudios son muy reducidas, por lo que sus proyectos de emancipación y desarrollo personal quedan truncados.

Por otro lado, el distrito Centro no ofrece espacios propios y apropiados de reunión para la población adolescente. Así mismo, también se identifica la carencia de servicios públicos destinados al ocio y tiempo libre de este grupo de población.

A esto debemos sumar la situación especialmente vulnerable de las chicas adolescentes, debido a la influencia de patrones culturales patriarcales.

El abandono general de los actores sociales de la población adolescente (AAPP, empresas, sociedad civil) influye de manera determinante en su proceso de crecimiento y construcción personal, que no se desarrolla, y en su salud (consumo de alcohol, autolesiones, cambio de dinámicas sexuales, situaciones de violencia de género).

El Sistema Productivo Corresponsable

Brecha de género en las condiciones laborales

Se percibe una precarización de las condiciones de empleo, expresada fundamentalmente en los sectores de hostelería y comercio textil, como consecuencia de la crisis: reducción de plantilla, destrucción de empleos a jornada completa a favor de empleos parciales, mayor rotación, ampliación de días laborales al domingo, ampliación de horario, se cubren menos bajas y permisos de maternidad.

En este sentido, la crisis económica ha dado lugar a una pérdida de derechos laborales que influye sobre las posibilidades de conciliación. La reducción de salarios que dificulta a acceder a recursos privados de conciliación. Ésta se considera una estrategia de reducción de costes permanente, mientras la empresa aumenta sus beneficios.

Salud Laboral

A la precarización del mercado laboral como consecuencia de la crisis en el caso de las mujeres se suma la doble jornada ejercida por las mujeres, se identifica como origen de problemas de salud, vinculado con el estrés y malestar emocional.

Se identifican situaciones susceptibles de constituir casos de discriminación, acoso o mobbing laboral vinculados con la solicitud de medidas de conciliación por trabajadoras en la empresa de comercio textil, que afectan negativamente a su salud.

Brecha Salarial

Desde el Mercado de Trabajo se identifica la existencia de una brecha salarial entre hombres y mujeres en los sectores de hostelería y comercio textil al por menor.

La división sexual del trabajo y la feminización de las responsabilidades de cuidados, que está en el origen de la segregación vertical y horizontal del mercado laboral, aboca a muchas mujeres a tener carreras profesionales interrumpidas, trabajos a jornada parcial, buscar trabajo en sectores feminizados y más precarizados, de menor cualificación, donde predominan contratos temporales. Resultando todo en niveles de remuneración inferior.

Se detectan prejuicios sexistas que justifican la brecha salarial:

- Las mujeres son menos firmes en la negociación, por miedo.
- Las mujeres tienen un mayor desinterés en lo referido a la negociación

Horarios

La precarización de los horarios es identificada por todos los sectores (Servicio, Mercado de Trabajo y Tejido Social) como uno de los elementos que más dificultan las posibilidades de conciliación. Especialmente en el sector de la hotelería, el comercio al por menor y otros servicios de baja cualificación

Temporalidad y Rotación

Desde el Mercado de Trabajo, especialmente, en el sector de la hostelería y el comercio textil al por menor, se observa una tendencia hacia la temporalidad de los contratos, con una alta rotación de la plantilla.

La precariedad hace que se consideran trabajos de tránsito debido a su precariedad, aunque esta percepción parece haber cambiado por el impacto de la crisis y la precarización general del mercado de trabajo.

Esta percepción coincide con comentarios más generalistas que se extraen de los discursos procedentes de Servicios.

Estructura económica

Tejido Productivo del distrito

En relación a la conciliación y la cobertura de cuidados de la población del distrito, se identifican los siguientes elementos:

- La plantilla entrevistada perteneciente al sector hostelero y comercial, coincide en señalar que las empresas donde trabajan no favorece la conciliación. Las jornadas reducidas y la flexibilidad horaria se utilizan para cubrir las necesidades de la empresa.
- Esta percepción coincide con la apreciación procedente del Tejido Social, según el cual los horarios comerciales son muy extensos e imposibilita la conciliación para las personas trabajadoras.
- La situación en la empresa de comercio textil es especialmente preocupante. Se boicotean a las trabajadoras que solicitan medidas de conciliación. Hay claros indicios de discriminación, acoso y mobbing laboral.
- Desaparición paulatina del comercio de proximidad por el impacto de la gentrificación. No se cubren las necesidades de la población que vive en el distrito

Así mismo, también resulta recurrente la apelación a la crisis económica como factor de expulsión de las mujeres del mercado de trabajo, debido a su impacto diferencial entre los géneros, percibiéndose que tras una primera fase de destrucción de paro masculino en el sector de la construcción, actividad masculinizada, se inició una segunda fase en la que la crisis ha incidido en otros sectores feminizados, prevaleciendo la destrucción de empleo femenino sobre el empleo masculino.

Regulación del empleo

Podemos deducir un impacto negativo de las reformas laborales que es identificada parcialmente por los sectores Servicios y Mercado de Trabajo.

Por un lado, desde Servicios se identifica su influencia negativa en la precarización de los horarios laborales. Por otro lado, desde Mercado de Trabajo, se identifica el debilitamiento de la negociación colectiva, al percibirse desequilibrada a favor de la empresa, lo que implica una tendencia creciente a negociar de manera individual con cada persona trabajadora.

Así mismo, se hacen referencias desiguales a los impactos de los Planes de Igualdad en las posibilidades de conciliación. Llegando a percibirse como herramientas útiles con impacto concretos, aunque con límites, pero también insuficientes dada la situación descrita en el caso de la empresa textil. En cualquier caso, si eficacia como herramientas de promoción de la conciliación depende del nivel de compromiso de las empresas. Por ejemplo, en el caso de la empresa de comercio textil, el Plan de Igualdad fue negociado forzosamente, porque fueron multados por Inspección de Trabajo con 6.000€. Sin embargo, todas estas penalizaciones no han sido disuasorias en la actitud de la empresa ante las posibilidades de conciliación de la plantilla.

El trabajo en el hogar

Prestaremos atención, en este apartado referido al sistema productivo, a esta externalización del cuidado, que se produce, mayoritariamente, a través de la

contratación de personas para que atiendan a las necesidades en los hogares, bien a través de la mediación de una empresa/entidad que presta estos servicios, bien directamente a través de la contratación de una empleada de hogar.

Así, las empleadas de hogar se configuran como trabajadoras, prestadoras de servicios, que resultan fundamentales para facilitar la conciliación de las personas que externalizan las tareas relacionadas con el cuidado: mantenimiento del hogar, asistencia a personas mayores, atención a la infancia, etc. Se trata de un sector que genera un gran número de empleos en la ciudad de Madrid, y que presenta determinadas características:

- Se configura como una principal puerta de acceso de un gran número de mujeres
- Se constata que la mayoría de personas trabajadoras en este sector son mujeres de origen extranjero, contribuyendo así a las cadenas globales de cuidado, y posicionando a estas mujeres en una situación de vulnerabilidad aún mayor por los cambios en la legislación laboral y la legislación de extranjería.
- Se calcula que en torno a un 70% desarrolla su actividad dentro de la economía sumergida.
- Carece de especialización: todos los trabajos pueden ser realizados por las empleadas de hogar de manera genérica: los relacionados con salud, alimentación, suministros, limpieza e higiene, etc.
- No existen programas de capacitación específicos, ni titulaciones relacionadas con el empleo de hogar: todas las mujeres tendrían la misma “categoría profesional”. Los discursos recogidos en esta materia reconocen que se están posibilitando certificaciones profesionales por áreas, con objeto de profesionalizar y regular determinados sectores, en su práctica totalidad feminizados, pero se denuncia el escaso apoyo en lo referido a posibilitar la realización de la formación necesaria.

Observamos que la externalización de las tareas de cuidado supone una “delegación del cuidado” de unas mujeres (principales sostenedoras del trabajo de cuidados en los hogares) en otras: si las mujeres “responsables” de los cuidados en su hogar ya realizan estas tareas en situaciones de desigualdad, ésta se reproduce en la contratación de los servicios, y la desigualdad de las mujeres empleadas de hogar respecto al resto de la sociedad se acrecienta, situando a las mujeres últimas que realizan las tareas de cuidados en condiciones de precariedad laboral.

Se trata, pues de valorar y dignificar el empleo en el hogar para garantizar la calidad del cuidado delegado en los hogares. Para ello, desde la administración local se puede apoyar la dignificación del trabajo en este sector y, necesariamente, esto pasa por valorizar, socialmente, el trabajo de cuidados, ya sea éste remunerado o no.



área de gobierno de equidad,
derechos sociales y empleo

MADRID